

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0007976

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **GASTROMEDICA S.A.**;

QUE el doctor Luis Frugone Morla, en su calidad de accionista fundador, con el patrocinio del doctor Nicolas Parducci Sciaculuga, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, SFA-DF-G-2000-046 de diciembre 5 de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **GASTROMEDICA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



Ab. Victor Anchundia Places

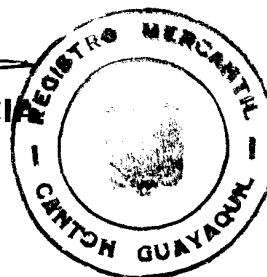
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

 KOV/MLM

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 93.741, número 25.597 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.635 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Diciembre del dos mil.-

R. Norma Plaza de García
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f.MFG

Trámite N° 60866